



**RESOLUCIÓN No. DP-DGA-DAJ-2016-0170**

**Eco. Estuardo Salazar Guerrero  
DIRECTOR NACIONAL DE GESTION  
Y ADMINISTRACION DE RECURSOS**

**CONSIDERANDO:**

**QUE, el señor Defensor Público General, mediante Resolución No. DP-DPG-DAJ-2016-03 de 15 de enero de 2016, de acuerdo con lo que disponen los arts. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 25 y 26 de su Reglamento General, aprobó el Plan Anual de Contrataciones PAC de la Defensoría Pública para el año 2016.**

**QUE, mediante Memorando No. DP-JTC-2016-1013-M de 30 de noviembre de 2016, el Jefe de Talento Humano y Capacitación, ingeniero Víctor García Marcillo, ha solicitado la reforma al Plan Anual de Contrataciones 2016 de la Defensoría Pública, para la dotación de almuerzos durante días laborables para entidades que no cuenten con equipo propio de cocina, de la Defensoria Publica Provincial de Azuay, de conformidad con lo detallado en el mencionado documento.**

**QUE, mediante Memorando No. DP-SDO-2016-1825-M de 1 de diciembre de 2016, el Subdirector de Desarrollo Organizacional, economista Fausto Pozo Izurieta, solicita la reforma al Plan Anual de Contrataciones 2016 de la Defensoría Pública, de acuerdo al detalle existente en memorando anterior, con el fin de continuar otorgando el servicio de alimentación.**

**QUE, con Memorando No. DP-DGA-2016-0522-M de 1 de diciembre de 2016, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos, Economista Estuardo Salazar Guerrero, ha dispuesto a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica que se modifique el Plan Anual de Contrataciones 2016 de la Defensoría Pública y se elabore la correspondiente Resolución.**

**De acuerdo con lo previsto en el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en ejercicio de la delegación constante en el artículo 10 de la Resolución No. DP-DPG-2014-001 de 8 de enero de 2014,**

**RESUELVE:**

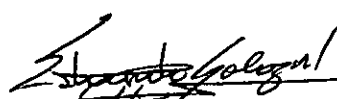
**ARTÍCULO 1o.-** Reformar el Plan Anual de Contrataciones PAC de la Defensoría Pública, para el año 2016 (Décima Tercera Modificación), incorporando y modificando aquéllas establecidas en el memorando señalado en el segundo considerando de la presente Resolución, conforme al siguiente detalle:

REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PAC 2016									
DÉCIMA TERCERA MODIFICACIÓN									
ÍTEM PRESUPUESTARIO	CPC	TIPO COMPRA (Bien, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD ANUAL	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE			OBSERVACIONES
						1	2	3	
530235	63230.02.1	SERVICIO	ALMUERZOS DURANTE DÍAS LABORABLES PARA ENTIDADES QUE NO CUENTEN CON EQUIPO PROPIO DE COCINA, DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA PROVINCIAL DE AZUAY	44	2,68			X	Se solicita incluir actividad en el PAC (para el mes de diciembre).

**ARTÍCULO 2o.-** Disponer que la Jefa de Compras Públicas y Contrataciones de la Defensoría Pública proceda a la publicación de la presente Resolución en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), así como también a realizar la correspondiente reforma al Plan Anual de Contrataciones PAC 2016 de la Defensoría Pública, utilizando las herramientas informáticas establecidas para el efecto en el portal de Compras Públicas.

**CÚMPLASE.**

Dada y firmada en la Defensoría Pública en Quito, D.M., el - 5 DIC. 2016



**Eco. Estuardo Salazar Guerrero**  
**DIRECTOR NACIONAL DE GESTION**  
**Y ADMINISTRACION DE RECURSOS**